

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 363/83 a instancia de doña Luisa Querreda Ferrándiz, representada por el Procurador señor Gutiérrez, contra don Rogelio García García, en reclamación de 5.800.000 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose al efecto el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

— Apartamento 5.º derecha, del edificio letra B, bloque denominado «Vistasol», de 98,38 metros cuadrados, sito en la partida de la Condomina o Albufereta, término de Alicante. Inscrito al tomo 945, libro 91, folio 57, finca 5.195, inscripción tercera. Valorado en 3.300.000 pesetas.

— Parcela de tierra procedente de la hacienda «Els Porches», de 5.100 metros cuadrados, sita en la partida de la Condomina, término de Alicante. Inscrita al tomo 1.679, libro 810, folio 62, finca 49.888, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

— Una octava parte indivisa de una parcela de tierra procedente de la hacienda «Els Porches», de haber 3.800 metros cuadrados, sita en la partida de la Condomina, término de Alicante. Inscrita al tomo 1.999, libro 1.124, folio 166, sección 1.ª, finca 49.692, inscripción quinta. Valorada en 250.000 pesetas.

— Local bajo derecha desde el mar o sótano 2.º de la planta baja o traslúcida de la casa denominada edificio «San Jorge», de 281 con 69 metros cuadrados, sito en la partida de La Albufereta. Inscrito al tomo 2.121, libro 1.242, folio 126, sección 1.ª, finca 73.093, inscripción segunda. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Las fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido, y no se han suplido los títulos de propiedad a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Adición.—Para hacer constar que por medio del presente se notifica la celebración de la subasta al demandado, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Alicante a 16 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—3.333 C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.068 de 1982-C, instado por «Inmobiliaria Financiera Catalana, Sociedad Anónima», contra Cristóbal Pedrosa Páez y Ana María Gómez López, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 11 de abril próximo a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra viña, situada en el término municipal de Esparraguera y partida Mas D'En Gall, de cabida 88 áreas, 74 centiáreas, si bien según reciente medición ocupa una hectárea, 26 áreas, 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 504, folio 71, libro 49, finca número 1.923, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.721-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 893/1981-M, promovido por «Banco Central, S. A.», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en reclamación de la suma de 16.936.457,23 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe que se dirá, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 3, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 16 de abril a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Fincas propiedad de don Eduardo Bosch Bosch.

a) Toda aquella pieza mitad cultiva y mitad bosque que antes formaba dos distintas piezas llamadas Pla de Barnede situada en el territorio del mismo nombre del término de Cassá de la Selva, de cabida 42 besanas, equivalentes a 9 hectáreas 18 áreas 72 centiáreas, atravesada de Oriente a Mediodía por la carretera provincial de Girona a San Feliú de Guixols.

De la descrita finca se han efectuado dos segregaciones, de 2.000 metros cuadrados y de 2.520 metros cuadrados, según escrituras autorizadas por el Notario de Cassá de la Selva, con fecha 13 de noviembre de 1968 y 16 de febrero de 1970, respectivamente.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Girona, tomo 949 del archivo, libro 60 de Cassá de la Selva, folio 96, finca número 909, inscripción catorce.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 8.151.422,30 pesetas de principal, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma para costas y gastos.

b) Casa de planta baja y piso, muy modesta y en mal estado, con patio a la izquierda, entrando, y detrás de superficie, en junto 144 metros 30 decímetros cuadrados y 99 centímetros cuadrados, sita en la calle del General Sanjurjo antes del Molino de Cassá de la Selva, señalada de número 144 (la casa) y 146 (el patio) antes 110, antes 60.

Inscripción.—En cuanto a la mitad indivisa de dicha finca, consta inscrita a favor del hipotecante en el Registro de la Propiedad de Girona, tomo 1.251, libro

77 de Cassá de la Selva, folio 199 vuelto, finca número 2.261, inscripción trece.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.» de 223.012,16 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo estipulado y el 25 por 100 de aquella suma para costas y gastos.

c) Mitad indivisa de una porción de terreno con unos cubiertos en ella existentes situada en Granollers, calle del Vallés, que mide por su lado Oriente, 35 metros 25 centímetros; por el Norte, 20 metros, y por el Sur, 38 metros, con una superficie de 1.206 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 318, libro 46 de Granollers, folio 109, finca número 4.043, inscripción primera.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 3.718.835,50 pesetas de principal, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma, para costas y gastos.

d) Mitad indivisa de una pieza de tierra huerta procedente del campo llamado «Cerca la Dehesa» en término de Santa Eugenia de Ter, de superficie 3.776 metros 33 decímetros cuadrados, equivalentes a una besana con 72 centésimas.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Gerona, tomo 1.371, libro 10 de Santa Eugenia de Ter, sección 3, Gerona, folio 130, finca 429, inscripción segunda.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 92.919,97 pesetas de principal, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma, para costas y gastos.

e) Una casa de planta baja y un piso señaladas de número 138, con huerto a su detrás contiguo, situada en Cassá de la Selva, calle carretera provincial, ocupando casa y huerto, un solar que contiene de ancho 8 canas, o sea 9 metros, 354 milímetros, 24 diezmilímetros y de longitud, 85 canas, iguales a 101 metros, 337 milímetros, 60 diezmilímetros, o sea desde la carretera provincial que de Cassá de la Selva dirige a Gerona hasta el torrente nombrado «Lo Torrent de Vila», siendo su medida superficial 947 metros, 88 decímetros, 87 centímetros cuadrados.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Gerona, tomo 962, libro 61 de Cassá de la Selva, folio 152, finca 884, inscripción octava.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 315.930,34 pesetas, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma para costas y gastos.

Finca propiedad de don Eduardo Bosch Geronés.

f) Chalet enclavado en la parcela número 4 del plano de parcelación de la finca sita en Palamós, paraje La Fosca, compuesto de planta semisótano, debido al desnivel del terreno y ocupada por el garaje, de superficie 35 metros cuadrados y planta primera, destinada a vivienda, que se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, dos aseos, cuarto de baño, distribuidor, cuatro dormitorios, terraza y porche, con una superficie total edificada de 140 metros 60 decímetros cuadrados más 37 metros 68 decímetros cuadrados de terraza y 32 metros 77 decímetros cuadrados de porche. Construido sobre una parcela de terreno de superficie 465 metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 200 metros cuadrados y el resto es jardín.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.026, libro 84 de Palamós, folio 212, finca número 4.967, inscripción cuarta.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 743.368,56 pesetas de principal, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma para costas y gastos.

Finca propiedad de don Juan Bosch Geronés.

g) Departamento número 13.—Vivienda puerta 2.ª de la planta 4.ª o ático,

de edificio Vilaret, sito en Cassá de la Selva, calle Buenavista, número 1, tiene una superficie de 80 metros cuadrados más 33 metros cuadrados de terraza.

Inscripción.—Según manifiesta su propietario, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, tomo 1.865, libro 99 de Cassá de la Selva, folio 72, finca número 4.333, inscripción segunda.

Esta finca quedó respondiendo al «Banco Central, S. A.», de 315.930,34 pesetas de principal, intereses correspondientes y el 25 por 100 de aquella suma para costas y gastos.

Que las descritas fincas se ven a subasta formando lotes, uno por cada finca; estando tasadas las mismas de la siguiente forma:

- 1.ª Lote relacionado bajo letra a), en 40.000.000 de pesetas.
- 2.ª Lote relacionado bajo letra b), en 1.000.000 de pesetas.
- 3.ª Lote relacionado bajo letra c), en 14.000.000 de pesetas.
- 4.ª Lote relacionado en letra d), en 5.000.000 de pesetas.
- 5.ª Lote relacionado bajo letra e), en 1.500.000 pesetas.
- 6.ª Lote relacionado bajo letra f), en 3.000.000 de pesetas.
- 7.ª Lote relacionado bajo letra g), en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—695-16.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1203/1982-M, promovido por Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en reclamación de la suma de 14.300.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en

que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 17 de abril, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número diez en la quinta planta del inmueble o piso segundo puerta segunda de la casa sita en la calle Aragón, que hace chaflán a la calle Bruch, 98 de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillos, sala, comedor cocina office despensa, seis dormitorios, dos cuartos de baño, dos aseos. Tiene una superficie de 381 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, Norte del edificio con la calle de Aragón y con el chaflán que forma en su cruce esta calle y la del Bruch; izquierda, entrando Este, con el solar, letra C de los derecho-habientes de don Francisco Sert Badía, mediante en partes patios de luces; derecha, entrando, Oeste, con el piso de esta misma planta puerta primera patios centrales de luces cajas de escaleras generales y para el servicio, rellanos correspondientes por donde tiene las respectivas entradas, principal y para el servicio; espalda, Sur, con patio de luces, caja de escaleras principal y para el servicio; debajo, con el piso primera puerta única, y encima, con el piso tercero puerta segunda. Coeficiente del 9,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.010, libro 125 de la Sección Quinta, folio 242, finca número 4.689, inscripción primera.

Que la finca se halla hipotecada por la Entidad «Sider-Aida, S. A.», domiciliada hipotecariamente en esta ciudad, calle Aragón, 316, primero.

Que la citada finca salió en primera subasta por la suma de quince millones quinientas treinta y cinco mil 153.000 pesetas si bien sale a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—694-16.

Don Germán Fuertes Berolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 947 de 1983-A, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», que litiga de pobre, representada por el Procurador don Jaime Sicart Girona contra don José Pareja Seto y doña Teresa Pahul Pinyol, en reclamación de 1.818.233,76 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por dichos demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

**Cuarta.**—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

**Sexta.**—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

**Séptima.**—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 15 de mayo próximo y hora de las once.

#### Finca objeto de subasta

Planta baja que forma parte integrante de la casa sita en Santa María de Barberá, hoy Barberá del Vallés, calle Mediodía, 19, se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, «water», con patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.045, folio 193, finca número 3.538, inscripción primera.

Valorada en 2.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuentes Berolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.122-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad número 9 (1.ª).

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1777/81-1.ª, instado por «Inversión, Crédito y Desarrollo, S. A.», contra doña María Dolores Quinto Díez y don Manuel Cortés Bermúdez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera (sin sujeción a tipo) pública subasta el día 9 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca rústica. Suerte de secano al sitio Los Santos, término de El Almendro, superficie 39 hectáreas 20 áreas 50 centiáreas, de la localidad de Ayamonte; inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 657, folio 13, libro 26 de El Almendro, finca número 1.213-N, inscripción quinta; valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Piso bajo C del bloque número 7 del edificio «Las Brisas», del centro turístico de «El Portil», término de Punta Umbria, en Campo Común de Abajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 879, libro 3.º, del Ayuntamiento de Punta Umbria, folio 101, finca 179, inscripción sexta. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—849-D.

Don Agustín Ferrer Barriéndos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 912/82 F, instado por «Corporación Hipotecaria, S. A.», contra don Juan M. Lecina y doña Carmen Monguillón, he acordado por providencia de fecha 18 de febrero de 1984 la celebración nuevamente de segunda pública subasta el día 28 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 7 de la carretera de Zaragoza-Gallur-Sangüesa, de la localidad de Ejea de los Caballeros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.163, folio 61, libro 144, finca número 5.005, inscripción decimoséptima, valorada en la cantidad de 4.999.992 pesetas.

Consiste dicha finca en una fábrica de harinas en la partida del Cancho, sito donde se ha dicho, compuesta de dos edificios, uno principal, de dieciocho metros de largo por ocho metros de ancho, donde está instalada la maquinaria para la molienda, que consta de subterráneo, planta baja u otro piso encima de ella y en la parte posterior otro edificio de doce metros de largo por seis de ancho, que consta de planta baja y sobre ella depósito de agua, y otro edificio accesorio de ciento setenta metros cuadrados, contiguo al primero y en comunicación con él, destinado en su planta baja a almacén de trigo y harina, y en el piso superior a oficinas y vivienda; ocupa toda la finca mil novecientos sesenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros y treinta centímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración, y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros, y que los gastos de subasta y demás serán a cargo del rematante.

Barcelona, 18 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriéndos.—El Secretario Judicial.—848-D.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio de menor cuantía número 968 de 1981 (AN Sección), promovidos por «Corberó, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra doña Angela Serramia Calvet, en reclamación de 351.551 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, de la finca que luego se dirá, embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 11 de mayo próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que luego se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al diez por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría, para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Urbana.—Una cuarta parte de la unidad número 5. Local comercial número 5, radicado en la planta baja del edificio apartotel en el término de El Vendrell, paraje llamada Comarruga, recayendo a la plaza llamada Hermanos Trillas; de superficie 24,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 420, libro 22, folio 13, finca 1.626, inscripción primera. Valorada la cuarta parte en 200.000 pesetas.

Urbana número 6.—Local comercial número 6, radicado en la planta baja del edificio citado, de superficie 41,85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 420, libro 22, folio 15, finca 1.627, inscripción primera, respecto a la cuarta parte indivisa.

Valorada la cuarta parte en la suma de 400.000 pesetas.

Urbana número 35.—Local comercial número 35, radicado en la planta baja del edificio citado, de superficie 682,42 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 420, libro 22, folio 103, finca 658 del archivo, en cuanto a la cuarta parte indivisa.

Valorada la cuarta parte en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Urbana número 159.—Apartamento número 4, radicado en la planta 12 del edificio citado, de 53,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de El Vendrell, al tomo 42, libro 23, folio 229, finca 1.782, inscripción primera, en cuanto a la cuarta parte indivisa.

Valorada la cuarta parte en la cantidad de 450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—847-D.

#### MADRID

##### Edicto

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 1334.83.

a instancia de «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador señor García Prado, contra «Priso, S. A.», en reclamación de un crédito, intereses y costas, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, dado aquél con garantía de las siguientes fincas:

Descripción de las fincas que se subastan en el término municipal de El Escorial (Madrid), en un edificio que consta de cinco bloques (A, B, C, D y E), en la calle de Santa Rosa, número 7, denominado «Complejo Residencial San Lorenzo»:

1. Finca número 1.—Está situada en la planta primera izquierda del edificio A. Se destina a vivienda y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño y tres armarios empotrados. Ocupa una superficie construida de 115 metros 97 decímetros cuadrados, y útil, de 102 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 2; por la derecha, entrando, con cuatro huecos, zona común; izquierda, con tres huecos, zona común, y por el fondo, con zona común.

Tiene anejo un garaje y un cuarto trastero, situados en la planta superior de garajes del bloque B, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 1. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.145, libro 87, folio 153, finca 4.543, inscripción 2.ª

2. Finca número 2.—Está situada en la planta tercera izquierda del edificio A. Se destina a vivienda y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, dos terrazas y tendedero. Ocupa una superficie construida de 110 metros 22 decímetros cuadrados, y útil, de 102 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 6; por la derecha, entrando, con cuatro huecos, zona común; izquierda, con tres huecos, zona común, y por el fondo, con finca número 14.

Tiene como anejo un garaje y cuarto trastero, situado, el garaje, en la planta superior de garajes del bloque E, y el cuarto trastero, en la planta superior de una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados señalados con el número 5.

3. Finca número 11.—Está situada en la planta primera izquierda del edificio B. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 107 metros 97 decímetros cuadrados, y útil, de 107 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 12; por la derecha, entrando, con dos huecos, zona común; izquierda, cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 46.

Tiene como anejo un garaje y un cuarto trastero situados en la planta superior de garajes del edificio E, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 11.

4. Finca número 12.—Está situada en la planta primera derecha del edificio B. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 101 metros 38 decímetros cuadrados, y útil, de 94 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 11;

por la derecha, entrando, con tres huecos, zona común; izquierda, con cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con finca número 3.

Tiene anejos un garaje y cuarto trastero, situados en la planta superior de garajes del edificio E, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 12.

5. Finca número 13. Está situada en la planta segunda izquierda del edificio D. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 115 metros 97 decímetros cuadrados, y útil, de 107 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 14; por la derecha, entrando, con dos huecos, zona común; izquierda, con cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 47.

Tiene como anejo un garaje y un cuarto trastero situados en la planta superior de garajes del edificio E, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 13.

6. Finca número 14.—Está situada en la planta segunda derecha del edificio B. Se destina a vivienda y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 101 metros 38 decímetros cuadrados, y útil, de 94 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 13; por la derecha, entrando, con tres huecos, zona común; izquierda, con cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 5.

Tiene como anejo un garaje y un cuarto trastero, situados en la planta superior de garajes del edificio E, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 14.

7. Finca número 20.—Está situada en la planta de cubierta derecha 2 del edificio B. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 53 metros 10 decímetros cuadrados, y útil, de 49 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera y finca número 18; por la derecha, entrando, con zona común; izquierda, con caja de la escalera y finca número 18, y por el fondo, con tres huecos, zona común.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta superior de garajes del edificio E, y un cuarto trastero, situado en la planta inferior de garajes del edificio B, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 20.

8. Finca número 21.—Está situada en la planta primera izquierda del edificio C. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, dos terrazas y tendedero. Ocupa una superficie construida de 115 metros 80 decímetros cuadrados, y útil, de 107 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 22; por la derecha, entrando, con dos huecos, zona común; izquierda, con cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 4.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta superior de garajes del edificio E, y un cuarto trastero, situado en semiplanta inferior de cuartos trasteros del edificio C, que ambos ocupan una su-

perficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 21.

9. Finca número 23.—Está situada en la planta segunda izquierda del edificio C. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, dos terrazas y tendedero. Ocupa una superficie construida de 115 metros 80 decímetros cuadrados, y útil, de 107 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 24; por la derecha, entrando, con dos huecos, zona común; izquierda, con cuatro huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 6.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta superior de garajes del edificio E, y un cuarto trastero, situado en la semiplanta inferior de trasteros del edificio C, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 23.

10. Finca número 29.—Está situada en la planta de cubierta izquierda 1 del edificio C. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie construida de 82 metros 19 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, hueco del ascensor y finca número 31; por la derecha, entrando, con la finca número 31 y zona común; izquierda, con hueco del ascensor y finca número 30, y por el fondo, con cinco huecos, zona común.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta superior de garajes del edificio E, y un trastero, situado en la semiplanta superior de trasteros del edificio C, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 29.

11. Finca número 33.—Está situada en la planta primera izquierda del edificio D. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 102 metros 55 decímetros cuadrados, y útil, de 95 metros 38 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 34; por la derecha, entrando, con cinco huecos, zona común; izquierda, con tres huecos, zona común, y por el fondo, con zona común.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta inferior de garajes del edificio E, y un cuarto trastero, situado en la semiplanta inferior de trasteros del edificio C, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 33.

12. Finca número 34.—Está situada en la planta primera derecha del edificio D. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 106 metros 69 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 33; por la derecha, entrando, con tres huecos, zona común; izquierda, con cinco huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 26.

Tiene como anejo un garaje, situado en la planta inferior de garajes del edificio E, y un cuarto trastero, situado en la semiplanta inferior de trasteros del edificio C, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 34.

13. Finca número 35.—Está situada en la planta segunda izquierda del edificio D. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormito-



pan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 55.

26. Finca número 57.—Está situada en la planta cubierta izquierda 2 del edificio E. Se destina a vivienda y consta de pasillo, estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 47 metros 89 decímetros cuadrados y útil, de 44 metros 54 decímetros, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera y finca número 55; por la derecha, entrando, con caja de escalera; izquierda, con dos huecos, zona común, y por el frente, con un hueco, zona común.

Tiene como anejo un garaje y un trastero, situado en la planta inferior de garajes del edificio B, que ambas ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 57.

27. Finca número 38.—Está situada en la planta segunda derecha del edificio D. Se destina a vivienda y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tres cuartos de baño, tres armarios empotrados, terraza y tendedero. Ocupa una superficie construida de 106 metros 63 decímetros cuadrados, y útil, de 99 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene la entrada, con descanso de la escalera, caja de ésta, hueco del ascensor y finca número 35; por la derecha, entrando, con tres huecos, zona común; izquierda, con cinco huecos, zona común, y por el fondo, con la finca número 28.

Tiene como anejo un garaje situado en la planta inferior de garajes del edificio E y un cuarto trastero situado en la semiplanta inferior de trasteros del edificio C, que ambos ocupan una superficie de 36 metros 11 decímetros cuadrados, señalados con el número 38.

Título.—Pertenecen las fincas descritas a «Priso, S. A.», en virtud de la escritura de declaración de obra nueva y parcelación horizontal, otorgada en Segovia el 4 de enero de 1974, ante el Notario que fue de dicha ciudad don Alfonso Martínez Almeida, número 14 de su protocolo, primera copia de la cual se inscribió en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en cuanto a las fincas descritas.

Cargas.—Las fincas anteriormente descritas se hallan gravadas con dos hipotecas, ambas a favor del «Banco Hipotecario de España, S. A.»; constituidas en escrituras de fechas 10 de diciembre de 1976, ante el Notario don Francisco Pastor Moreno, como sustituto del de Madrid don Francisco Javier Monedero Gil, número 4.362, y de 21 de noviembre de 1977, ante el Notario don Santiago Peláez Hore, sustituyendo al señor Monedero Gil, número 4.025, la primera hipoteca por un total de 55.220.000 pesetas y la segunda por un total de 19.800.000 pesetas sobre la totalidad del conjunto a que pertenecen las fincas descritas, ambas hipotecas. Ambas hipotecas están distribuidas sobre las 58 fincas que integran el conjunto «Complejo Residencial San Lorenzo», que forman los cinco bloques, A, B, C, D y E, en la calle de Santa Rosa, número 7, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y que no pesan sobre ellas más cargas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por segunda vez, habiéndose señalado para su celebración el día 6 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la planta tercera de la plaza de Castilla, número 1, de esta capital.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el total pactado en la escritura de préstamo con rebaja del 25 por 100, que es el de noventa y tres millones quinientas mil quinientas veintiocho pesetas con diez céntimos (93.500.528 10 pesetas) y desglosados en la siguiente forma:

— Finca número 1: Tres millones seiscientos sesenta y una mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (3.661.594,50 pesetas).

— Finca número 2: Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (3.669.094,50 pesetas).

— Finca número 3: Tres millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y siete pesetas (3.842.937 pesetas).

— Finca número 4: Tres millones trescientas noventa mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (3.390.864 pesetas).

— Finca número 5: Tres millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesetas (3.850.439 pesetas).

— Finca número 6: Tres millones trescientas noventa y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (3.398.364 pesetas).

— Finca número 7: Un millón ochocientas ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.886.677,50 pesetas).

— Finca número 8: Tres millones ochocientos diecinueve mil trescientas treinta y seis pesetas con setenta céntimos (pesetas 3.819.336,70).

— Finca número 9: Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas con setenta céntimos (3.834.336,70 pesetas).

— Finca número 10: Dos millones ochocientos dos mil ochocientos tres pesetas con veinte céntimos (2.802.803,20 pesetas).

— Finca número 11: Tres millones cuatrocientas once mil veintiuna pesetas con setenta céntimos (3.411.021,70 pesetas).

— Finca número 12: Tres millones quinientas treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y una pesetas (3.535.851 pesetas).

— Finca número 13: Tres millones cuatrocientas dieciocho mil quinientas veintiuna pesetas con setenta céntimos (pesetas 3.418.521,70).

— Finca número 14: Tres millones cuatrocientas veintiséis mil veintiuna pesetas con setenta céntimos (3.428.021,70 pesetas).

— Finca número 15: Tres millones cuatrocientas treinta y tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos (3.433.352,70 pesetas).

— Finca número 16: Tres millones novecientos sesenta y seis mil ciento setenta y una pesetas (3.966.171 pesetas).

— Finca número 17: Tres millones cuatrocientas ochenta mil setecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (3.480.766,50 pesetas).

— Finca número 18: Tres millones novecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y una pesetas (3.973.671 pesetas).

— Finca número 19: Tres millones cuatrocientas ochenta y ocho mil doscientas sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (3.488.266,50 pesetas).

— Finca número 20: Tres millones novecientos sesenta y tres mil quinientas veintiuna pesetas (3.973.521 pesetas).

— Finca número 21: Tres millones cuatrocientas ochenta y ocho mil doscientas sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (3.488.266,50 pesetas).

— Finca número 22: Tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientas veintiuna pesetas (3.984.921 pesetas).

— Finca número 23: Tres millones cuatrocientas noventa y cinco mil setecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (3.495.766,50 pesetas).

— Finca número 24: Tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientas veintiuna pesetas (3.984.921 pesetas).

— Finca número 25: Tres millones once mil quinientas cincuenta y seis pesetas (3.011.556 pesetas).

— Finca número 26: Un millón setecientas veintiocho mil ciento treinta y cuatro pesetas con veinte céntimos (1.728.134,20 pesetas).

— Finca número 27: Tres millones quinientas cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y una pesetas (3.543.351 pesetas).

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo y cuya subasta comprenderán todas las fincas un solo lote.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del mencionado tipo global, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.250-3.

#### TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 561 de 1980, se sigue juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre del «Banco Central, S. A.», contra don Juan García Puebla, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª Urbana.—Mitad proindiviso de un solar de terreno para edificar, comprensivo de los números 2 y 4 de la parcela letra J del plano de parcelación, en término de Sonseca, en la barriada de Jesús Nazareno, calle aún sin nombre, que mide una superficie total de 878 metros y 51 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con línea de 29,50 metros, con la calle de su situación, sin nombre; izquierda, entrando, con línea de 27 metros y 70 centímetros, con otra calle sin nombre, y fondo, en línea de 45 metros y 20 centímetros, con parcelas 1 y 3, de Valentina Peces, y 5, de Francisco y Salvador García Ochoa.

Inscrita en el tomo 889, libro 102, folio 100, finca 9.519, inscripción 2.ª Valorada en 2.635.530 pesetas.

2.ª Rústica.—Tierra en término de Sonseca, al sitio denominado Veredilla de Ajofrín, de haber 17 áreas y 52 centiáreas. Linda: Por el Norte, con la registral 12.223, para vender a don Félix Martín Maestro Sánchez; Sur, con la registral 12.221, que se vende a Cerdeño Sánchez; Este, con otra de herederos de doña Mercedes Sánchez, en linde de 21 metros, y por el Oeste, con el camino de Ajofrín.

Inscrita en el tomo 1.014, libro 121, folio 157, finca 12.222, inscripción 1.ª Valorada en 876.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 4 de abril próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación; que han sido suplidos los títulos de propiedad, que podrán ser examinados y sin que puedan exigir ninguno otro; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 14 de febrero de 1984: El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—3.312-C.